



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 ABR 1995

Expte. Nº 19.050/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 050-95, de la Sede Regional Orán del 7 de Abril de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se designa a los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el presente año lectivo, de acuerdo al detalle en la misma;

Que la Dirección de la mencionada Sede, mediante el artículo 2º, solicita la convalidación de la resolución Nº 050-95;

POR ELLO y atento a lo solicitado por Secretaría General,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución Nº 050-95, de la Sede Regional Orán, del 7 de Abril de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

JUAN P. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 117 - 95